



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES**

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Camarones, 27 de agosto del 2026

**CONVOCATORIA
Nº 016/GADPRC/2026**

**MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
CAMARONES.**

Señores.

- Lcdo. Jair Gutierrez Escobar
- Sr. Ademir Campas Mina
- Ing. Lety Giler Moreira.
- Sr. Máximo Mendez Mosquera

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**, la misma que se realizará el día **lunes 31 de agosto de 2026**, a partir de las **09h30**, am en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Evaluación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
6. Designación de los nombres de los dos puentes peatonales y de la cancha deportiva, así como la coordinación y definición de las respectivas fechas de inauguración.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

Nieve Giler Moreira

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**



Viviana Quijije

Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nieveqiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA
N° 016/GADPRC/2026
SESION ORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO
GADPR. CAMARONES.**

Nombres y Apellidos	Fecha de entrega	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	27-08-2026	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	27-08-2026	
Sr. Ademir Campas Mina	27-08-2026	
Ing. Lety Giler Moreira	27-08-2026	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	27-08-2026	

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**



Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
Registro Oficial # 193 27-10-2000



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 016/GADPRC/2026
FECHA: LUNES 31 DE AGOSTO DEL 2026

Nombres y Apellidos	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	
Sr. Ademir Campas Mina	
Ing. Lety Giler Moreira	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	

Ing. Viviana Quijije
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR CAMARONES



E-mail: gadprsonvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016/GADPRC/2026

En la parroquia de Camarones, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las 09h:30 am, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en la sala de sesiones de la institución, con la presencia de sus miembros, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial Rural de Camarones:

NOMBRE	CARGOS	PRESENTE	AUSENTE
Nieve Giler Moreira	PRESIDENTA	PRESENTE	
Jair Gutierrez Escobar	VICEPRESIDENTE	PRESENTE	
Ademir Campas Mina	VOCAL	PRESENTE	
Lety Giler Moreira	VOCAL	PRESENTE	
Máximo Méndez Mosquera	VOCAL	PRESENTE	

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que fue leído por la Secretaria Tesorera. Luego del análisis correspondiente, el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

Orden del día aprobado:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Evaluación en primera instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
6. Designación de los nombres de los dos puentes peatonales y de la cancha deportiva, así como la coordinación y definición de las respectivas fechas de inauguración.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Camarones, declara instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, resaltando la importancia de los temas a tratar en beneficio de la comunidad parroquial.

4.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, con base en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), puso a consideración de la sala la lectura del acta de la sesión anterior, solicitando que la misma sea leída por la señora Secretaria.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Consejo Parroquial Rural, previo análisis y verificación de su contenido, aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior, dejando constancia de su conformidad y autorizando su registro oficial, conforme a la normativa legal vigente.

5.- EVALUACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA CAMARONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Sra, **Nieve Giler Moreira**, manifiesta que la evaluación en primera instancia del PDOT correspondiente al ejercicio fiscal 2025 permite revisar el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos previstos para el período evaluado, así como determinar los avances alcanzados en relación con la planificación parroquial. Señala que los resultados obtenidos constituyen un elemento importante para fortalecer la gestión institucional y orientar las acciones de planificación de los siguientes ejercicios fiscales.

La Ing. **Lety Giler Moreira**, manifiesta que, desde el ámbito de la planificación y obras públicas, la evaluación permite verificar la correspondencia entre las intervenciones ejecutadas y las prioridades establecidas en el PDOT. Considera importante que los resultados obtenidos sean tomados en cuenta para el seguimiento de los proyectos y para fortalecer la articulación entre la planificación territorial y la planificación institucional

El Sr. **Máximo Méndez Mosquera**, manifiesta que la evaluación debe permitir identificar los avances alcanzados en las acciones relacionadas con el desarrollo social de la parroquia y determinar aquellos aspectos que requieren continuidad o fortalecimiento. Señala la importancia de que la planificación territorial mantenga relación con las necesidades de las comunidades y con las acciones institucionales orientadas a los sectores sociales prioritarios.

El Ldo. **Jair Gutiérrez Escobar**, manifiesta que la evaluación del PDOT permite determinar el nivel de avance de las acciones vinculadas con el desarrollo productivo, emprendimiento, turismo, deporte y cultura, así como su relación con los objetivos establecidos en la planificación parroquial. Considera necesario continuar fortaleciendo estas áreas de intervención, de acuerdo con las potencialidades y necesidades identificadas en el territorio.

El Sr. Ademir Campas Mina, manifiesta que la evaluación constituye un mecanismo de seguimiento de la gestión territorial, mediante el cual se pueden identificar los avances y aspectos susceptibles de fortalecimiento. Señala la importancia de mantener dentro de la planificación parroquial acciones relacionadas con el desarrollo sostenible, la producción, la gestión de riesgos y la seguridad integral, en atención a las condiciones y características del territorio.

E-mail: gadpranvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Tel.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Una vez escuchados los criterios expuestos por los miembros del Pleno antes señalados y analizado el contenido de la Evaluación en Primera Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en ejercicio de sus atribuciones, procede a resolver:

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES. **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONOCER Y APROBAR la **Evaluación en Primera Instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Camarones, correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, de conformidad con la documentación técnica presentada y analizada durante la sesión.

ARTÍCULO 2.- CONSIDERAR los resultados de la evaluación como insumo para el seguimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Camarones y para el fortalecimiento de la planificación institucional.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría-Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones la incorporación de la presente resolución y de la documentación correspondiente al expediente institucional del proceso de evaluación del PDOT.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que los resultados de la evaluación sean considerados en los procesos de planificación institucional que correspondan, conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones y a la normativa vigente.

ARTÍCULO 5.- NOTIFICAR la presente resolución a las áreas y servidores responsables que correspondan, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 6.- VIGENCIA. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

6.- DESIGNACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS DOS PUENTES PEATONALES Y DE LA CANCHA DEPORTIVA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS RESPECTIVAS FECHAS DE INAUGURACIÓN.

La señora Nieve Giler Moreira, manifiesta que, una vez culminada la construcción de los puentes peatonales ubicados en **La Pasada del Pepepán y El Salto**, así como la construcción de la cancha deportiva del sector **Limones**, ejecutada con los materiales de construcción adquiridos por la institución, considera pertinente que estas obras sean reconocidas mediante un acto de inauguración y cuenten con una denominación que represente el sentir y la identidad de las comunidades beneficiarias. En este sentido, propone que sean los propios moradores de cada comunidad quienes participen en la definición de los nombres de los puentes y de la cancha deportiva, procurando que dichas denominaciones guarden relación con la historia, identidad, cultura o características propias de cada sector.

Asimismo, propone dejar establecidas como fechas correspondientes a los actos de inauguración de las obras las siguientes: **13 de septiembre de 2026, para la cancha deportiva del sector Limones; 19 de septiembre de 2026, para el puente peatonal de La Pasada del Pepepán; y 26 de septiembre de 2026, para el puente peatonal del sector El Salto**, fechas que deberán constar

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



como parte del registro institucional de los actos realizados, en coordinación con los moradores y autoridades de las respectivas comunidades.

La Ing. Lety Giler Moreira, manifiesta que la participación de los moradores en la definición de los nombres permitirá que las obras sean identificadas de acuerdo con las características propias de cada comunidad y que exista apropiación y reconocimiento por parte de sus beneficiarios. Considera pertinente que la denominación de cada infraestructura sea acordada directamente con la comunidad correspondiente y posteriormente incorporada en la documentación institucional que corresponda.

El Sr. Máximo Méndez Mosquera, manifiesta que estas obras representan intervenciones que benefician directamente a las comunidades y que su inauguración constituye una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana. Considera adecuado que los moradores sean quienes propongan y definan los nombres de las obras, tomando en consideración elementos representativos de cada localidad y procurando que las denominaciones tengan significado para sus habitantes.

El Sr. Ademir Campas Mina, señala que los puentes peatonales y la cancha deportiva constituyen obras que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de movilidad, integración y convivencia de la población. Manifiesta que la definición de sus nombres debe realizarse con la participación de los beneficiarios directos y que la coordinación de los actos de inauguración debe efectuarse conjuntamente entre las autoridades parroquiales y los moradores de cada comunidad.

El Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar, manifiesta que es importante que las obras ejecutadas por el GAD Parroquial sean reconocidas por las comunidades beneficiarias y que su denominación refleje elementos propios de cada sector. Considera apropiado que los moradores participen directamente en la elección de los nombres y que los actos de inauguración sean coordinados con anticipación entre la comunidad y las autoridades, con el propósito de garantizar su adecuada organización y participación.

En virtud de lo expuesto, y una vez escuchados los criterios de los miembros del Pleno antes señalados, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, por unanimidad de sus integrantes presentes, RESUELVE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1.- ACOGER la propuesta presentada por la señora **Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, respecto de la denominación de los dos puentes peatonales ubicados en **La Pasada del Pepepán y El Salto**, así como de la cancha deportiva del sector **Limones**.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que la definición de los nombres de los puentes peatonales de **La Pasada del Pepepán y El Salto**, y de la cancha deportiva del sector **Limones**, sea realizada con la participación de los moradores de las respectivas comunidades beneficiarias, quienes podrán proponer y acordar las denominaciones que consideren representativas de su identidad, historia, cultura o características propias.

ARTÍCULO 3.- DEJAR CONSTANCIA de las fechas correspondientes a los actos de inauguración de las obras, conforme a la propuesta presentada por la señora Presidenta, de la siguiente manera:

- **Cancha deportiva del sector Limones:** 13 de septiembre de 2026.
- **Puente peatonal de La Pasada del Pepepán:** 19 de septiembre de 2026.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
niveegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Río Verde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

- **Puente peatonal del sector El Salto:** 26 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 4.- ESTABLECER que la coordinación de los actos de inauguración y de las actividades relacionadas con el reconocimiento y denominación de las obras se efectúe de manera conjunta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, los moradores y representantes de las comunidades beneficiarias.

ARTÍCULO 5.- ENCARGAR a la Secretaría-Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones dejar constancia documental de las denominaciones que sean acordadas por los moradores de cada comunidad y de las actividades relacionadas con los actos de inauguración, para su incorporación al expediente institucional correspondiente.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que las denominaciones acordadas para las obras sean utilizadas en la documentación institucional y en los actos oficiales relacionados con las mismas, una vez que hayan sido definidas conforme a la participación de las comunidades beneficiarias.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR la presente resolución a los moradores y representantes de las comunidades de **La Pasada del Pepepán, El Salto y Limones**, para conocimiento y participación en las acciones que correspondan.

ARTÍCULO 8.- VIGENCIA. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

7.- ASUNTOS VARIOS.

Dentro del punto de **Asuntos Varios**, se ponen en conocimiento del Pleno los siguientes temas: El **Sr. Máximo Méndez Mosquera** manifiesta la necesidad de considerar la colocación de tubos en el **Cementerio General de la parroquia Camarones**, con la finalidad de facilitar la evacuación de las aguas y mejorar las condiciones de drenaje del lugar.

Al respecto, la **señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, manifiesta que, una vez que se cuente con los tubos necesarios, se procederá a coordinar los trabajos correspondientes para atender esta necesidad y procurar una adecuada evacuación de las aguas en el Cementerio General.

Por su parte, el **Sr. Ademir Campas Mina** manifiesta la situación que se viene presentando en el **CDI**, donde se estaría produciendo acumulación y desbordamiento de agua, debido a que en el lote colindante se habría realizado un relleno que estaría modificando el nivel y escurrimiento de las aguas hacia las instalaciones del CDI. Señala la necesidad de analizar la colocación de tubos que permitan conducir adecuadamente el agua, considerando una pendiente que facilite su evacuación.

En relación con lo expuesto, la **señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, manifiesta que se realizará una **inspección en el CDI**, con la finalidad de verificar las condiciones existentes y, a partir de la inspección, determinar la alternativa técnica que corresponda para solucionar el problema de evacuación de las aguas.

El Pleno toma conocimiento de los temas expuestos y de las acciones señaladas por la señora Presidenta para su atención.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Tel. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



8.- CLAUSURA.

No habiendo más temas que tratar en la sesión de la Junta, la señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, dio por clausurada la sesión de manera formal, siendo las **13h30 pm**.

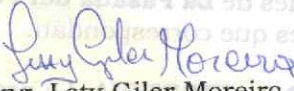
FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

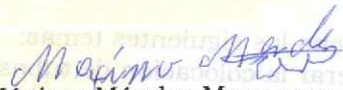

Sra. Nieve Giler Moreira
PRESIDENTA GAD PR CAMARONES




Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar
VICEPRESIDENTE GAD PR CAMARONES


Sr. Ademir Campas Mina
VOCAL GAD PR CAMARONES


Ing. Lety Giler Moreira
VOCAL GAD PR CAMARONES


Sr. Máximo Méndez Mosquera
VOCAL GAD PR CAMARONES

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, Ing. Viviana Quijije Bone, **CERTIFICO:**

Que la presente Acta fue **conocida, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria**, celebrada el día **lunes 07 de septiembre del 2026**, en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, con base en lo dispuesto en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, cumpliendo con el quórum legal y las formalidades establecidas en la normativa vigente.

Para constancia, suscribo la presente certificación.


Ing. Viviana Quijije Bone
SECRETARIA GAD PR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas